



Leda. Wanda Vázquez Garced
Procuradora

CONVOCATORIA PARA SOLICITUD DE FONDOS AL PROGRAMA STOP VAWA 2010

La Oficina de la Procuradora de las Mujeres (OPM) anuncia la disponibilidad de fondos de STOP VIOLENCE AGAINST WOMEN por la cantidad de **\$1,906,981.00**, de la subvención **2010-WF-AX-0070**, dirigidos a establecer o mejorar las respuestas institucionales y los servicios a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia doméstica, agresión sexual, acecho y violencia en cita. Según las reglas del programa, estos fondos se distribuyen por fórmula de la siguiente forma: 25% a la Policía de Puerto Rico, 25% al Departamento de Justicia, 5% a Tribunales, 15 % a la OPM. Además, 30 % a las organizaciones no gubernamentales o coaliciones sin fines de lucro que ofrezcan servicios a víctimas/sobrevivientes de los tipos de violencia antes establecidos.

Los fondos serán asignados por un período de un año con la posibilidad de ser renovado por dos años adicionales considerando el nivel de cumplimiento en cada año con los requisitos del proyecto. Los servicios que se apoyarán en las organizaciones sin fines de lucro son:

1. Intercesoría y representación legal que sean provistos en las siguientes regiones judiciales: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan y Utuado.
2. Del 30 % correspondiente a las organizaciones sin fines de lucro se asignará el 10% de los fondos a organizaciones que ofrezcan servicios a poblaciones sub-atendidas, entiéndase inmigrantes, discapacitadas y ancianas.
3. Desarrollar, ampliar o fortalecer programas de servicios a las víctimas, incluyendo ataques sexuales, violencia doméstica y programas de violencia en citas, desarrollar o mejorar la prestación de servicios a las víctimas de las poblaciones sub-atendidas, proporcionando defensores especializados en corte de violencia doméstica en el Tribunal donde se les concede un número significativo de órdenes de protección, aumentando la presentación de informes y reducir las tasas de deserción para los casos en que los delitos violentos contra mujeres, incluida la agresión sexual, violencia doméstica y violencia en cita

Toda organización u agencia interesada en competir para dichos fondos tiene que solicitar una guía de solicitud de fondos que estará disponible a partir del 1 de marzo de 2011, en las oficinas de la agencia localizadas en la Avenida Ponce de León # 1208, Esquina R H Todd, Parada 18 en Santurce. También puede solicitar las guías por teléfono al Sr. Nelson I. Márquez Mercado, Director de la División de Desarrollo y Monitoreo al (787) 721-7676, extensiones 2060, 2062, 2063, 2064, 2065, 2067 o por correo electrónico a nmarquez@mujer.gobierno.pr

GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de la Procuradora de las Mujeres



La fecha y hora límite para radicar la propuesta es el 24 de marzo de 2011, a las 4:00 pm. La propuesta puede ser entregada a la mano en las oficinas de la agencia o puede ser enviada por correo postal a la siguiente dirección: P. O. Box 11382, San Juan, Puerto Rico 00910-1382. **Toda propuesta tendrá que llegar a nuestra oficina en o antes de la fecha límite. La agencia reconocerá como la fecha de entrega de toda propuesta enviada por correo postal la que aparezca en el matasello en el sobre.** No se aceptarán propuestas por correo electrónico.



Lcda. Wanda Yáñez Garced
Procuradora